



**DON JOSÉ MARÍA GARCÍA MONTE**, Secretario del Ayuntamiento de Villadiego (Burgos)

**CERTIFICO:** Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por El Pleno de la Corporación el día 3 de julio de 2.009, se adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo, copiado literalmente del libro de Borrador del Acta de las Sesiones:

**3º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLADIEGO.**

El Sr. Alcalde informa que se ha completado el expediente necesario para que se produzca la adjudicación provisional del contrato de las obras de Pavimentación de varias Calles en Villadiego (Carretera Tablada, Sedano, Tenería, Santamaría, Calvario, Aguilar de Campoo y Travesía Vega), nº 62/0 del Plan de Obras y Servicios 2.009. Al procedimiento negociado sin publicidad se presentaron, después de las pertinentes invitaciones, cuatro proposiciones de las siguientes empresas: Construcciones y Obras Civiles Cuatro, S.L., Construcciones Beltrán Moñux, S.A., Mármoles Hermanos Salazar, S.L. y Compañía General de Hormigones y Asfaltos, S.A. Posteriormente, el día 23 de junio de 2.009, se reunió la Mesa de Contratación. Se abrieron las proposiciones comprobando que la documentación de todas ellas en sus sobres número 1 era correcta y a continuación se procedió a la apertura de los sobres número 2 de cada proposición y se puntuó cada una según los dos criterios de adjudicación, es decir la propuesta económica y las mejoras planteadas. La puntuación obtenida por cada proponente fue la siguiente:

Construcciones y Obras Civiles Cuatro, S.L.	58,53 puntos
Construcciones Beltrán Moñux, S.A.	26,28 puntos
Mármoles Hermanos Salazar, S.L.	2,39 puntos
Compañía General Hormigones y Asfaltos, S.A.	80,00 puntos

Por ello la Mesa de Contratación en la citada reunión ha realizado al órgano de contratación, es decir al Pleno Corporativo, la propuesta de adjudicar este contrato a Compañía General de Hormigones y Asfaltos, S.A.

El Pleno del Ayuntamiento, una vez visto todo el expediente, acuerda por mayoría absoluta, con el voto favorable de todos los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve Sres. Concejales que lo componen:

**Primero:** Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y adjudicar provisionalmente por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente el contrato de obras para la pavimentación de varias Calles en Villadiego a la empresa Compañía General de Hormigones y Asfaltos, S.A. con N.I.F. A-09214636, por el importe de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL EUROS (146.000,00 €), I.V.A. incluido.

Las condiciones que han de cumplirse en la ejecución del contrato son las siguientes:

- Mejoras: La ejecución de 6.697,35 metros cuadrados más de suministro y puesta en obra de MBC tipo S-12 en capa de rodadura de 6 cm. de espesor que viene en proyecto.

**Segundo:** Remitir este acuerdo a todos los licitantes y publicarlo en el perfil del contratante. Una vez la empresa adjudicataria cumpla con las condiciones impuestas en el Pliego de Prescripciones se procederá a la adjudicación definitiva."

Para que así conste y surta efectos legales oportunos, expido la presente, con



la salvedad hecha de lo señalado en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales), sellada y visada mi firma por la del Sr. Alcalde-Presidente en Villadiego a 6 de julio de 2009



Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO